

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se pudo conocer el funcionamiento del PTAT México – Canadá, de forma particular en la Provincia de Quebec. En el capítulo 1 se pudo apreciar la problemática de la migración a nivel internacional, con lo que podemos concluir que este Programa obedece ampliamente a la necesidad de los Estados en controlar los flujos migratorios. Esto bajo el marco de la teoría económica neoclásica con los efectos del “*push and pull*”. También se pudieron conocer de forma general los antecedentes migratorios México - Estados Unidos bajo el concepto de trabajo temporal y más recientemente el modelo canadiense. De forma que el PTAT es un acuerdo bilateral entre dos Estados cuyas necesidades se complementan y se instauran bajo los lineamientos de este Programa. Por ejemplo, tomando como modelo el PTAT, Guatemala ha iniciado un Programa similar con Canadá para la contratación temporal de mano de obra agrícola.

En el segundo capítulo se obtuvo información más particular sobre el establecimiento del Programa, así como de sus antecedentes. Del mismo modo se dio a conocer el marco institucional bajo el cual se lleva a cabo el Programa. También, la trayectoria que ha tenido, hasta el año 2006, así como una evaluación de su funcionamiento mediante estudios anteriormente realizados.

El tercer capítulo abarcó el análisis del funcionamiento del PTAT en la Provincia de Quebec. Con ello se pudieron conocer las cifras, tanto de trabajadores como de empleadores en esa región. Además de conocer los resultados de las entrevistas hechas a los trabajadores, para poder determinar su similitud o diferencia con el resto de Canadá. El funcionamiento general fue similar, aunque los puntos débiles no fueron tan marcados en la Provincia de Quebec como en Ontario.

Finalmente la información emanada en estos 3 capítulos fue vital para la comprobación de la hipótesis planteada: un análisis del PTAT en la Provincia de Quebec nos permitirá identificar las deficiencias del mismo y ayudará a mejorar los lineamientos del Programa en general.

Después del análisis comparativo del funcionamiento del Programa en Quebec y en el resto de Canadá, se pudo comprobar la hipótesis planteada en un principio, ya que efectivamente este análisis ayudó a identificar las deficiencias del Programa y con ello a proponer soluciones para que pueda ser un mejor *Model of Best Practices*. El PTAT puede considerarse como un *Model of Best Practices* en la medida que es un acuerdo bilateral que otorga amplios beneficios tanto a los trabajadores como a los empleadores y que se lleva a cabo bajo los lineamientos de un trabajo temporal, seguro y ordenado. Sin embargo este Programa podría mejorar, si se atacan los siguientes puntos particulares dentro del funcionamiento del mismo.

1. En cuestión de salarios y deducciones, el gobierno mexicano debe renegociar el crédito de impuestos para que los trabajadores no paguen altos porcentajes de impuestos. También antes de irse a Canadá el gobierno mexicano debe asegurarse que el trabajador conozca ampliamente sus derechos y obligaciones, el decir el gobierno mexicano con apoyo de las secretarías encargadas del funcionamiento del Programa, debe de proveer a los trabajadores con la información necesaria sobre salarios y deducciones. En Canadá los consulados tienen que asegurarse que los trabajadores no tengan dudas al respecto.
2. Debe de incluirse en el marco jurídico que establece este programa una estandarización de las viviendas de los trabajadores para tratar de que todos estén alojados bajo las mismas condiciones. Tanto FARMS como FERME deberían

establecer con los demás empleadores esos estándares pues es parte de preocuparse de por la calidad de vida de los trabajadores en Canadá. Los consulados deben continuar las inspecciones y reportar a los mismos empleadores cualquier falla o queja para que esta sea tomada en cuenta.

3. Establecer un límite máximo de horas de trabajo a la semana para todos los trabajadores en todas las Provincias pues aunque ellos quieran maximizar sus ganancias en su estancia en Canadá, someterse a largas y arduas jornadas de trabajo repercute en su salud. Tanto los consulados como FARMS y FERME deberán monitorear entre los trabajadores y empleadores que este número de horas previamente establecido no se sobrepase.
4. Los empleadores deben estar obligados a proporcionar capacitación a los trabajadores en español, para asegurarse de que comprendan íntegramente el o los procesos que se llevan a cabo en las granjas y que se deben realizar. Con una correcta capacitación de podría ayudar a disminuir el riesgo de trabajo. FARMS y FERME pueden solicitar apoyo a los consulados para hacer las jornadas de capacitación una vez que lleguen a Canadá.

Las fuentes bibliográficas que se utilizaron para la realización de este trabajo así como las entrevistas, fueron de suma importancia para la comprobación de la hipótesis. Una de las limitantes más importantes, y por lo cual se decidió hacer un estudio de caso, fue la falta de información sobre otras provincias puesto que la mayor parte de la información se concentra en la Provincia de Ontario. Es importante siempre tener diferentes fuentes de información, ya que el confiar sólo en una fuente nos puede dar resultados inexactos de la información que se quiere obtener.

Para futuras investigaciones es importante tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Investigar acerca de qué Estados podrían importar un modelo como el PTAT y bajo qué términos.
2. Hacer mayores estudios de caso en otras Provincias diferentes a Ontario, para poder hacer un análisis mucho más puntual y saber cómo funciona realmente el Programa en las demás Provincias.
3. Por medio de una investigación, evaluar a los organismos implicados en el funcionamiento del Programa para saber qué tan efectivos son o que tanta importancia representa el Programa para ellos, tanto en México como en Canadá.
Y por último,
4. Realizar un estudio acerca del impacto que tiene la presencia de los trabajadores en las localidades a donde llega un mayor número de trabajadores por temporada.
Como el caso de Leamington en Ontario o Saint-Rémi en Quebec.

Con todo lo anterior, se puede concluir que si se aplican las recomendaciones hechas al Programa, éste sí puede ser un *Model of Best Practices* eficaz, que puede tomarse como ejemplo para adaptarse a otros Estados. En términos generales los resultados de los estudios tanto para Quebec como para el resto de Canadá identificaron en menor o mayor medida las mismas fallas, sin embargo debido a la naturaleza de las mismas éstas pueden ser remediadas para un mejor funcionamiento del Programa.